



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 26-09-2017	1.2 Hora de inicio: 14:00	1.3 Hora de término: 14:45		
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <i>Compañía Nacional de Cueros S.A.</i>				
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <i>4 Sur N° 1259</i>	Comuna: <i>Talca</i>	Región: <i>VII</i>		
Coordenada Norte (WGS84): <i>6075.890</i>	Coordenada Este (WGS84): <i>2585.84</i>	Huso: <i>19S X 18S</i>		
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <i>Compañía Nacional de Cueros S.A.</i>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <i>4 Sur N° 1259</i>			
RUT o RUN: <i>79.528.870-8</i>	Teléfono: <i>2227299</i>	Correo electrónico: <i>c.alvarez@cuerosconoc.cl</i>		
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <i>Carlos Alvarez</i>				
RUT o RUN: <i>9.801.103-10</i>	Teléfono: <i>2227299</i>	Correo electrónico: <i>c.alvarez@cuerosconoc.cl</i>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° <i>49 / 2015</i>	D.S. N° _____ / _____
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____ Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<i>Control de Emisiones, Plan descontaminación.</i>			
3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
3.1 Existió oposición al ingreso: <i>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></i>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: <i>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></i>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) <i>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____</i>		
4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones) <i>Documentos entregados: Ordinario N° 6746 con número de registro de celdere</i>				
5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)				
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma		
<i>Francisco Relatos M.</i>	<i>SEREMI de Salud</i>	<i>Francisco Relatos M.</i>		



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se inicia la fiscalización Ambiental con entrevista para dar a conocer el alcance de la actividad, control de emisiones por el plan de descontaminación.
- Se verifica en la Unidad Fiscalizable, que no existe un caldero "nuevo" que opere después del 28.03.2017 (Art 3º Plan)
- Se constata que existe 1 caldero generador de vapor, con Registro en la SEREMI de Salud SSMAU-46, la cual funcione con combustible Petróleo 5, consumo de 167 Kg/h, año de fabricación 2002, producción de vapor de 2500 Kg/h. El caldero es de tipo "existente".

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Colo Almendral

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
SUBD. DE SALUD AMBIENTAL
S. Ocupacional
NIT. 411
16.11.2002
CLO/RS/SSMAU-46

Chiquián (Inciso 6)
pa Sr. Izquierdo
S. Am
S. Esteban
josedel

ORD. N° 6746

ANT.: carta de fecha 18/10/2002

MAT.: La indicada

TALCA, 26 NOV. 2002

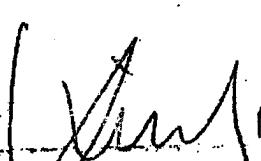
DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
CONRADO LEIVA GUTIERREZ

A: GERENTE GENERAL COMPAÑIA NACIONAL DE CUEROS LTDA.
TOMAS IZQUIERDO WALKER

Atendiendo a lo solicitado mediante documento del antecedente, comunico a Ud., lo siguiente:

1. Conforme a las disposiciones legales establecidas en el título III del D.S. 48/84 Reglamento de Calderas y Generadores de Vapor, este Servicio de Salud retira el Registro Regional de Calderas SSMAU-46 asignado al equipo de su propiedad fabricado por Maestranza San Luis con el N° 0061 del año 1963, superficie de calefacción de 55 m² y una producción de vapor de 1000 Kg./h, por haber sido desmontado y dejado fuera de uso.
2. Si esta unidad fuera trasladada o transferida a un tercero, deberá comunicarlo a este Servicio de Salud de acuerdo a lo señalado en el artículo 6º del D. 48/84.
3. El nuevo equipo generador de vapor allí instalado, fabricado por Servimet el año 2002 con el número 342, modelo Seco-2500-V-P5 con una superficie de calefacción de 85 m² y una producción de vapor de 2.500 Kg./h., ha sido inscrito con el número de Registro Regional SSMAU-46 manteniendo el que ocupara el equipo dado de baja.
4. Lo antes expuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


CONRADOLEIVA GUTIERREZ
DIRECTOR
SERVICIOSALUD DEL MAULE

DISTRIBUCION

Compañía Nacional de Cueros Ltda. 4 sur N°1259
Archivo: Salud Ocupacional
Of. de Partes